

# Francia ofrece camiones de pruebas para esclarecer los crímenes de ETA no resueltos

**FERNANDO ITURRIBARRÍA**  
Corresponsal



**Invita a la Audiencia Nacional a seleccionar las piezas acumuladas desde los años ochenta en los depósitos judiciales ante su mudanza a un nuevo edificio**

**PARÍS.** Francia ha ofrecido a la Audiencia Nacional todas las pruebas materiales en su poder para contribuir al esclarecimiento de los atentados no resueltos de ETA en España, incluida la veintena de asesinatos sin autor conocido, no prescritos

y aún no juzgados. El volumen de arsenales, fondos documentales y archivos de todo tipo puestos a disposición de la justicia española se mide por camiones, según calculan en los juzgados antiterroristas de París. Cuando se cumple –el próximo martes– el cuarto aniversario del cese oficial de la lucha armada, las autoridades galas comienzan a escribir el epílogo del terrorismo vasco con la entrega de las piezas de convicción atesoradas desde hace décadas en sus depósitos a beneficio de inventario para cerrar los casos abiertos en Madrid.

El ofrecimiento francés se enmarca en el programado traslado del Palacio de Justicia de París, antigua residencia medieval de los reyes de Francia, cuyos sótanos acogen las abarrotadas salas de precintos judiciales en pleno corazón histórico de la ciudad. Desde la isla de la Cité, en medio del río Sena, el centro neurálgico

de la magistratura gala se va a mudar al barrio de Batignolles, en el norte de la capital, donde el 6 de mayo la ministra de Justicia, Christiane Taubira, y la alcaldesa, Anne Hidalgo, colocaron la primera piedra del nuevo edificio. Obra del arquitecto Renzo Piano, coautor del Centro Pompidou, la torre de cristal con una altura de 160 metros estará finalizada en junio de 2017 con amplios espacios para acoger las piezas de convicción en materia penal.

Antes de efectuar el obligado traslado, Francia invita a las autoridades españolas a cribar todo el material probatorio acumulado desde comienzos de los años 1980 en las sucesivas actuaciones judiciales contra ETA para que se queden con las evidencias que sean de su interés, excepto las correspondientes a las causas todavía vigentes en París. Los objetos precintados en un caso criminal no pueden ser destruidos sin avi-

sar al condenado, quien puede reclamar su conservación en vista de una revisión de su proceso. Las piezas de convicción se conservan a partir del archivo de la causa o de una decisión definitiva y seis meses después se convierten en propiedad del Estado.

## **LAS CLAVES**

Lo que Le Vert ofrece

**Los fondos incluyen miles de armas largas, cortas y de guerra, municiones, restos de explosivos e ingente documentación**

Signatura pendiente

**Un tercio de los atentados mortales de ETA siguen sin ser esclarecidos**

Los fondos incluyen miles de armas largas, cortas y de guerra, municiones, restos de explosivos, ingente documentación en papel, archivos informáticos, carnés de identidad falsificados, muestras genéticas y otras evidencias científicas. Figuran, por ejemplo, los originales de los famosos ‘papeles de Sokoa’ incautados en 1987 a los que España tuvo acceso en su día por medio de fotocopias compulsadas. «Hay para llenar un camión, dos o varios, depende de lo que se quieran llevar», calculan las fuentes consultadas por este periódico.

El material sobrante será destruido, las armas en fundiciones militares. Una parte no despreciable del armamento se encuentra almacenada en sus embalajes originales o nunca ha sido utilizada por lo que resulta ocioso someterla a peritaje balístico. Es el caso de numerosos fusiles de asalto y subfusiles confiscados en octubre de 2004 en las casas-zulo vascas donde ETA guardaba sus reservas estratégicas para armar al pueblo el soñado día de la insurrección revolucionaria.

La oferta fue realizada en persona por la jueza antiterrorista Laurence Le Vert en la visita que realizó a mediados de septiembre a la Audiencia Nacional, donde se reunió con jueces y fiscales y el magistrado de enlace de España en Francia, Javier Gómez Bermúdez. La magistrada, instructora de los sumarios contra ETA desde comienzos de los años 1990, invitó a sus interlocutores a enviar a especialistas de la Guardia Civil y la Policía Nacional a examinar y seleccionar el material en París. La documentación sin valor probatorio podría ser cedida a archivos históricos de los dos Estados.

En la Audiencia Nacional confían en encontrar pruebas para esclarecer



Algunos de los explosivos incautados en las casas y zulos de la banda terrorista en territorio galó. :: EL CORREO/AP/EFE



una veintena de asesinatos que continúan sin resolver y que todavía no han prescrito. Entre ellos figura el último atentado perpetrado por ETA en España que costó la vida a los guardias civiles Diego Salvà y Carlos Sáenz de Tejada, el 30 de julio de 2009 en Palmanova, en el municipio mallorquín de Calvià. Se espera que la identificación de huellas, los peritajes balísticos y los análisis documentales sirvan para determinar los autores materiales o intelectuales de los casos abiertos e incluso descubrir la intervención de otros activistas en crímenes ya juzgados y con condenas.

La resolución de aproximadamente un tercio de los atentados mortales es una de las grandes asignaturas pendientes en el juicio final a ETA. La Audiencia Nacional ha logrado en los últimos tiempos la reapertura a punto de prescribir de algunas de las 347 causas sin resolver que localizó en 2012. El colectivo Dignidad y Justicia eleva a 377 la cifra de crímenes no aclarados, un 44% del total. La oficina de Paz y Convivencia del Gobierno vasco los evalúa en 220 mientras que el Colectivo de Víctimas del Terrorismo (Covite) contabiliza más de 300 casos.



**Juez.** Laurence Le Vert ofreció el material en una visita a la Audiencia Nacional en septiembre. :: EFE

## La calculada ambigüedad de París con los presos

Cuatro años después del fin de la violencia de ETA, el Gobierno francés se mantiene firme con sus reclusos, pero se reúne con emisarios de la izquierda abertzale

:: F. ITURRIBARRÍA

**PARÍS.** Compromiso de no realizar traslados para acabar la condena en España en contra de la voluntad del afectado, acercamientos con cuantagotas a prisiones próximas al País Vasco, permisividad para los contactos carcelarios de los portavoces del colectivo EPPK con mediadores internacionales, reuniones de la ministra de Justicia, Christiane Taubira, y sus colaboradores con emisarios de la izquierda abertzale y rechazo sistemático de las demandas de liberación condicional. Francia mantiene, cuatro años después del cese oficial de la lucha armada, una actitud de ambigüedad calculada con los presos de ETA que en lo sustancial no difiere de la política penitenciaria española basada en la dispersión territorial de la población reclusa y la negativa a satisfacer reivindicaciones colectivas.

El Tribunal de Aplicación de Penas de París ha desestimado este año todas las peticiones de libertad condicional que le han sido formuladas. La decisión adoptada el 6 de agosto en el caso de Frederic Haranburu, 'Txistor', de 61 años, condenado a cadena perpetua y encarcelado desde hace un cuarto de siglo, es significativa de los restrictivos criterios aplicados.

La negativa se basa en que su «compromiso político no ha cesado» y permanece ligado a ETA, «organización terrorista que no se ha disuelto aunque ha declarado poner

término a su acción militar pero sin restituir su arsenal». También se esgrime «su ausencia de esfuerzo real de indemnización a sus víctimas» y su intención de residir en el País Vasco francés «a unos kilómetros de su primer crimen», que «no demuestra un respeto especial por la pena, cuando no ira, que su reinstalación suscitaría entre los allegados y amigos de sus víctimas».

Tampoco se ha aceptado la excarcelación por razones de salud de Ibon Fernández Iradi, 'Susper', único caso francés en la lista de presos enfermos por padecer una esclerosis múltiple. El Ministerio de Justicia francés replicó al Parlamento vasco, que en abril había adoptado un acuerdo a favor de la puesta en libertad del jefe militar de ETA, que Taubira no podía interferir en los tribunales «en virtud de los principios constitucionales de separación de poderes y de la independencia de los jueces».

La lección de principios democráticos fue impartida en una carta enviada a la Cámara de Vitoria por el jefe del gabinete de la ministra gala de Justicia, Alain Christnacht, y fechada el 15 de julio. Una semana antes este alto funcionario, que dirigió los acuerdos sellados con los independentistas catalanes, en 1998, y corsos, en 2002, había recibido a representantes de asociaciones de apoyo a los presos de ETA en Francia.

Desde aquella reunión del 8 de julio, confirmada por Sortu, no se ha registrado ningún alejamiento de reclusos y se han producido los acercamientos de Xabier Aranburu, Asier Oiarzabal, Peio Eskisabel e Ñigo Sancho, que nunca han estado tan próximos a sus respectivos domicilios. Los movimientos han entrado en un compás de espera hasta la celebración de las elecciones generales a finales de año en España.



**Ibon Fernández**

Apenas 15 'liberados' quedan en la banda tras sucesivos golpes policiales

:: AGENCIAS

**MADRID.** Entre diez y quince terroristas 'liberados' es lo que queda de ETA cuatro años después de que la banda anunciara el cese de la violencia, en un periodo en el que los sucesivos golpes policiales la han dejado casi noqueada.

Fue el 20 de octubre de 2011 cuando tres encapuchados leyeron el comunicado que ponía fin a décadas de asesinatos, aunque ya hacía más de dos años que la organización armada no mataba en España. Su último atentado en territorio nacional tuvo lugar el 30 de julio de 2009 y causó la muerte de dos guardias civiles en Mallorca, aunque ocho meses después un policía francés falleció en un tiroteo cerca de París. Fue la última víctima de ETA.

Precisamente quienes leyeron aquel comunicado han sido los últimos en caer, hace apenas un mes, al ser desarticulada la cúpula política encabezada por Iratxe Suzabal y David Pla. Días después, fue detenido Egoitz Urrutikoetxea, hijo de 'Josu Ternera'.

¿Qué queda de la banda? Prácticamente cenizas, resaltan fuentes de la lucha antiterrorista, que no observan en los restos capacidad de liderazgo más allá del que, quizás y según los expertos, haya podido asumir Mikel Irastorza, exmiembro de Ekim que hace dos años se incorporó a la banda y que nunca ha formado parte de un comando. Sin estructuras operativas en España, los 'liberados' estarían repartidos por Francia, otro país europeo o, incluso, en el otro lado del Atlántico. Sin embargo, en la lista de los buscados aún permanecen Anartz Arrabarri, Mikel Barrios, Oier Egidazu, José Luis Ezizola, Eneko Aguirresarobe o el histórico Juan Antonio Urrutikoetxea, 'Josu Ternera', a quienes las fuentes ya ven jubilado y enfermo.